

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN INMOBILIARIA ADMIPLAN S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de abril del 2019, siendo las 10h00AM, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Pedro de Mendoza N58-180 y Vaca Castro, Quito - Pírbucha, se reúnen todos ACCIONISTAS de la compañía, al amparo de lo establecido en el Artículo 238, de la Ley de Compañías:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
DANIEL ALEJANDRO GUEVARA DE LOS REYES	\$ 560,00	70%
FERNANDO ANDRÉS GUEVARA DE LOS REYES	\$ 240,00	20%
TOTAL	\$ 800,00	100%

Los ACCIONISTAS, comparecen por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta el Sr. DANIEL ALEJANDRO GUEVARA DE LOS REYES, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. FERNANDO ANDRÉS GUEVARA DE LOS REYES, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita al Secretario forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue: El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo estipulado en la Ley de Compañías, los ACCIONISTAS pueden constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de ACCIONISTAS, lo cual es aceptado por unanimidad.

El presidente declara instalada la Junta a las 10h10 y solicita al Secretario se dé lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo por el método Directo, correspondiente al ejercicio económico 2018;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el ejercicio económico 2018;
3. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el ejercicio económico 2018;

Se deja expresa constancia que todos los Informes Económicos, Contables, Financieros y del Administrador, fueron puestos en conocimiento de los ACCIONISTAS, en los plazos y términos establecidos por la Ley de Compañía, y su Reglamento.